INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **OFICIO**	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Santiago de Cali, agosto de 2021

Señora
ERIKA BIBIANA RAMÍREZ AMELINES
La ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

De manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para que dé apoyo en la ejecución del proyecto estratégico: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Perfil requerido: Persona natural con estudios como Bachiller Académico.

Duración del contrato: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a prestar el servicio a INDERVALLE, es hasta el treinta (30) de diciembre de 2021.

Valor oficial estimado del contrato: Que el presupuesto que INDERVALLE tiene para este tipo de contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000), valor que INDERVALLE pagará al contratista como se estipule en la minuta del contrato.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos deben ser enviados por medio magnético por la plataforma SIDD al Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca-INDERVALLE.

Documentos Requeridos:

1. Propuesta de prestación de servicios.
2. Hoja de vida del SIGEP actualizada.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía legible y ampliada al 150%.
4. Fotocopia Libreta Militar Legible (Hombres menores de 50 años).
5. RUT - Actualizado con la actividad económica requerida.
6. Tarjeta profesional (si aplica).
7. Certificado de vigencia y antecedentes de la Tarjeta profesional.
8. Acta de grado y/o constancia de estudios.
9. Certificados experiencia laboral.
10. Certificado de Afiliación Vigente a EPS- (Entidad Prestadora de Salud) y a AFP (Administradora Fondo de Pensiones).
11. Examen Médico Ocupacional- Decreto 1072 de 2015.
12. Certificación cuenta bancaria.
13. Registro del Proveedor en el Secop II (Pantallazo).
14. Certificado de Bienes y Rentas y conflictos de Interés.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **OFICIO**	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Indervalle a través de la plataforma SIDD de la Subgerencia respectiva, verificará que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Gerente
INDERVALLE

Vo.Bo. **Víctor Manuel Ramos Vergara**
Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

Proyectó: Guiancarlo González Moreno - Abogado Contratista	Firma:
Revisó: Ana F. Astudillo - Abogada Contratista	Firma: